

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO/ JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº 8/ 2024

Reunidos en Madrid, de modo virtual, todos los miembros de la Junta Electoral (Nicolás de la Plata, presidente; Gonzalo Jiménez, vocal; Anjara Argibay, secretaria), en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2024 sobre la base de los artículos 12-13 del Reglamento Electoral (RE) de la FEFA, y tras las deliberaciones oportunas, adopta las siguientes Resoluciones:

1. CANDIDATURAS PROVISIONALES PRESIDENCIA FEDERACIÓN

Una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas, y tras revisar la documentación aportada (art. 39 Reglamento Electoral), se observó que había dos avalistas duplicados, por lo que se les dio un plazo de 48 horas para que determinaran la candidatura a avalar. Una vez que se nos comunica tal cuestión, se aceptan las siguientes Candidaturas:

APELLIDOS	NOMBRE	Nº AVALES (mínimo 8)
Alvarez Ordóñez	Sara María	15
Marcos Gil	Francisco	9
Soler Martín	José Luis	13

Una vez proclamados los candidatos provisionalmente, se abre el plazo para la interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas a Presidente/a.

2. COMPOSICIÓN COMISIÓN GESTORA.

Se toma nota del cese como miembros de la Comisión Gestora de los candidatos provisionales:

Soler Martín

José Luis

Publíquese el contenido de las presentes Resoluciones en la web FEFA, significándoles a que contra este Acuerdo cabe interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte a través del email elecciones@fefafa.es, en los plazos establecidos en el Reglamento Electoral.

Todo ello por Acuerdo de la Junta Electoral de la FEDERACION ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO, dado en Madrid, en la fecha arriba indicada.



Fdo. Anjara Argibay Muñoz
SECRETARIA JUNTA ELECTORAL

Vº Bº EL PRESIDENTE
Fdo. Nicolás de la Plata Caballero